



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00287985- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por el Programa de Educación en Ciencia y Tecnología - Secretaría de Extensión UNC, con destino al Cerro Pan de Azúcar – Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 22 de abril de 2023 a las 08.00 h, regreso el 22 de abril de 2023 a las 18.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Transporte en el orden 5 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que, para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Toyota Coaster DMG918, a cargo del señor José Oscar CARRANZA; Leg. 25.050 DNI

12.671.651.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Dieciséis Mil Trescientos Veintinueve C/20/100 (\$ 16.329,20) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se liquide al señor José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651; el importe de Pesos Nueve Mil Noventa y Uno C/20/100 (\$ 9.091,20), correspondiente a medio (1/2) día de viático, a razón de Pesos Dieciocho Mil Ciento Ochenta y Dos C/41/100 (\$ 18.182,41) por día, conforme a las disposiciones y normativas vigentes.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Programa de Educación en Ciencia y Tecnología - Secretaría de Extensión UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb